OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

2188

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2017, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 8 de julio de 2016, por la que se convocan y regulan ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 14.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de julio de 2016, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de abril de 2017.

El Director de Economía Social,
JOAQUÍN DÍAZ ARSUAGA.

ANEXO I

Expediente	Entidades beneficiarias	Importe
IN 001-16	Erkide	20.500
IN 002-16	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	12.000
IN 004-16	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	6.000
IN 005-16	ASLE	21.000
IN 007-16	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	6.000
IN 009-16	APES	7.500
IN 010-16	Miba, S. Coop.	3.697
IN 011-16	Pertika, S. Coop. Pqña.	12.000
IN 012-16	Oiarso, S. Coop.	12.000